

## **Estándar de gestión de biodiversidad**

### **Propósito y objetivos**

Este Estándar mundial establece los requerimientos mínimos para la gestión de biodiversidad en operaciones y tierras propiedad de u operadas y/o gestionadas por Newmont, con el objetivo de asegurar un enfoque consistente a la conservación de la biodiversidad y administración sustentable de los recursos.

Los sitios identificarán, evaluarán y cumplirán con las leyes, regulaciones, permisos, licencias y estándares externos vigentes y otros requisitos aplicables o relevantes y apropiados.

### **Alcance**

El alcance de este Estándar es mundial. Aplica a todos los directores, funcionarios y empleados de Newmont Corporation (“NC”) o cualquier entidad que sea controlada o administrada por NC (junto con NC, “Newmont” o la “Compañía”). Adicionalmente, donde se manifieste específicamente en un contrato aplicable, puede aplicar a los trabajadores eventuales, proveedores, contratistas y otros tipos de socios de negocio. Es aplicable a todos los sitios y todas las fases del ciclo de vida de la mina incluyendo la exploración, diseño, construcción, operación y cierre.

### **Contenido**

#### **1. Planificación y diseño**

1.1. Los sitios desarrollarán la comprensión del contexto legal y social:

- a) Identificando las provisiones y planes legales, ambientales, económicos y regulatorios relacionados a la biodiversidad e incorporan las provisiones relevantes en la planificación de explotación y diseño.
- b) Involucrando a las partes interesadas claves, incluyendo reguladores, organizaciones no gubernamentales, comunidades nativas y locales en la planificación de biodiversidad y toma de decisiones.
- c) Identificando usos de tierras futuras históricas, actuales y potenciales, donde sean conocidas, y desarrollar una comprensión de la interacción y beneficios comunitarios de biodiversidad en el área de interés.

1.2. Los sitios identificarán las características biológicas en las especies, hábitat, ecosistema y niveles de paisaje:

- a) Llevando a cabo una Evaluación inicial en oficinas de biodiversidad o su equivalente, antes de iniciar los movimientos, lo cual aprovecha la literatura y datos existentes para examinar lo significativo de la biodiversidad del área. Identificando y mapeando la superposición actual y potencial con áreas importantes de biodiversidad.
- b) Utilizando encuestas en campo y evaluaciones de riesgo de impactos actuales y potenciales a la biodiversidad para informar las futuras planificaciones y evaluaciones de biodiversidad.
- c) Estableciendo una Base de referencia de biodiversidad – Inventario o equivalente, que provea documentación detallada apropiada de las condiciones de biodiversidad

pre-proyecto basadas en las encuestas de campo y en consulta con las partes interesadas. La base de referencia debe evaluar la presencia de especies listadas, amenazadas y/o críticas, hábitats, especies invasoras, etc. que puedan requerir el evitarlas y/o de una gestión especial.

- d) Usando los reportes y análisis arriba mencionados para identificar valores de biodiversidad claves que serán el enfoque de la evaluación del impacto, la gestión y esfuerzos de mitigación en la biodiversidad.

1.3. Los sitios identificarán y cuantificarán los impactos potenciales directos, indirectos y acumulativos de las actividades e infraestructura del sitio en la biodiversidad y los servicios del ecosistema en una evaluación del impacto ambiental y social (ESIA), o su equivalente, con atención particular en los valores claves de biodiversidad.

1.4. Los sitios establecerán los objetivos de biodiversidad específicos del sitio en consulta con las partes interesadas y de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Requerimiento</b>
Exploración	Referirse al Manual de exploración S&ER
Nuevos proyectos y expansiones	Ninguna pérdida neta de los valores claves de biodiversidad como resultado de actividades relacionadas con minería o una ganancia neta, cuando sea posible, dentro de los 10 años posteriores al cierre de la mina.
Sitios operativos	No pérdidas adicionales de los valores claves de biodiversidad como resultado de actividades relacionadas con minería al momento del cierre de la mina.
Sitios legados	Busca mejorar la salud y resiliencia de la especies y ecosistemas a largo plazo en áreas afectadas y/o gestionas de acuerdo con las metas de conservación regionales y planes de uso de tierras a largo plazo.

1.5. Los sitios con valores claves de biodiversidad desarrollarán un Plan de acción de biodiversidad (BAP) o su equivalente, para alcanzar los objetivos de biodiversidad específicos del sitio que:

- Buscarán evitar y/o minimizar los impactos a los valores claves de biodiversidad. Donde no es suficiente el evitar y/o minimizar, los sitios pueden buscar desarrollar compensaciones mitigantes de biodiversidad y acciones de rehabilitación y restauración para alcanzar los resultados de conservación.
- Usarán métodos contables creíbles y transparentes para cuantificar los impactos y las medidas de mitigación.
- Impulsarán el involucramiento con las partes interesadas para identificar las compensaciones apropiadas y desarrollar colaboraciones estratégicas locales que

contribuirán a una mejora de la gestión sustentable de la biodiversidad y de la tierra a largo plazo.

- d) Integrarán las metas a largo plazo y los objetivos medibles como parte del criterio de terminación desarrollado para el plan de cierre de la mina.

## **2. Implementación y gestión**

- 2.1. Los sitios implementarán el BAP o su equivalente y mantendrán los registros asociados a través de la vida del proyecto.
- 2.2. Los sitios integrarán los objetivos de gestión de la biodiversidad en el Sistema de gestión del sitio y en la planificación y presupuesto de las operaciones, recuperación y cierre y en la gestión de tierras a largo plazo.
- 2.3. Los sitios revisarán y actualizarán regularmente el BAP o su equivalente, para asegurar que la administración de la biodiversidad es responsable de cambiar las condiciones del sitio.

## **3. Monitoreo del rendimiento**

- 3.1. Los sitios monitorearán los valores claves de biodiversidad a través de la vida del proyecto para evaluar los cambios resultado de factores internos y externos y para demostrar el progreso hacia alcanzar los objetivos específicos del sitio.
- 3.2. Los sitios desarrollarán e implementarán planes de acción correctivos donde se reconozcan impactos inaceptables y/o no se cumplan los objetivos específicos del sitio.
- 3.3. Los sitios comunicarán, por lo menos anualmente, los datos de resultados cuantitativos y cualitativos a las partes interesadas relevantes.

## **Términos**

Referirse al glosario de Estándares y políticas de S&ER para definiciones.

- Base de referencia
- Biodiversidad
- Plan de acción de biodiversidad (BAP)
- Compensación de biodiversidad
- Plan de cierre y recuperación
- Conservación
- Impacto acumulativo
- Impacto directo
- Servicios de ecosistema
- Evaluación de impacto ambiental y social (ESIA)
- Impacto directo
- Valores claves de biodiversidad
- Sistema de gestión (MS)
- Ganancia neta
- Ninguna pérdida neta
- Impacto residual

## **Referencias**

- Estándar de resultados de la Corporación internacional de finanzas, 6 de enero de 2012
- Directriz de buenas prácticas para minería y biodiversidad, ICMM 2006
- Reporte independiente sobre Compensaciones de biodiversidad, IUCN enero de 2013
- Manual de exploración ESR, junio de 2011

- Glosario de políticas y estándares de S&ER

**Control del documento**

<b>VERSIÓN</b>	<b>AUTOR</b>	<b>APROBADO POR</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
1.0	Scott Miller	Comité de políticas y estándares	21 de marzo de 2014
2.0	Briana Gunn	Comité de políticas y estándares	25 de enero de 2018
3.0	Briana Gunn	Comité de gobernanza mundial	14 de enero de 2020